



GOBIERNO  
DE TODOS



CJ  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de oficio CJ/UT/038/2024

Asunto: Atención de Información con Folio **040080800002424**

San Francisco de Campeche, Mipio y Edo. De Campeche a 21 junio 2024

SAK

PRESENTE.

“Me refiero a la solicitud de información con número de folio **040080800002424**, a través de la cual se solicitó lo siguiente:

a) Defunciones por edad, sexo, fecha de fallecimiento y registro, municipio y causa de muerte. a.1) En los casos que aplique, agregar el intervalo aproximado entre el inicio de la enfermedad y la muerte a.2) La causa de la muerte deberá estar desagregada por la causa directa, antecedentes y otros estados patológicos b) Defunciones por accidentales o violentas (accidente, homicidio, suicidio u otras) por edad, sexo, fecha de fallecimiento y registro, municipio. b.1) Para el caso del inciso "b", señalar el lugar en donde ocurrió el accidente o hecho violento Para todos los incisos anteriores se requiere que la información se presente desde 2006 a la fecha y la frecuencia sea mensual (mes a mes)

Con fundamentos en los artículos 133,136, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública , se hace de su conocimiento que esta Unidad de transparencia adscrita a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche **no es competente** para atender la presente solicitud, en virtud de que dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como lo previsto en el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, **no cuenta** con atribuciones para la atención de la solicitud de mérito.

Se sugiere dirigir su solicitud de Acceso a la Información Al Organismo descentralizado que es el Registro Civil, que corresponde al Sector SEGOB.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. ROSA MARIA LINARES CAN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. .c.c.p. Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez. - consejero jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.  
C.c.p. Archivo

Calle 10-B- núm. 181 entre 45-A y 45-B, C.P. 24010, San Francisco de Campeche